



DECRETO N° 0066

Lanús, 10 ENE 2020

VISTO:

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto - Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), la Ley N° 14.656, y las actuaciones corridas por el expediente N° S-90780-19 y,

CONSIDERANDO:

Que, las actuaciones citadas en el Visto se inician como consecuencia de lo informado por la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable dando cuenta del hecho acontecido el día 26 de julio de 2019 con respecto al robo perpetrado en la Dirección de Cementerio Municipal.

Que, a fojas 3/5 obra denuncia policial efectuada por el contribuyente LIZARRAGA Carlos, D.N.I. N° 13.695.810, y los descargos efectuados por el personal que presta servicio en el sector del predio municipal.

Que, ha tomado debida intervención la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente a fin de iniciar las actuaciones sumariales pertinentes.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°: Ordenar la instrucción de sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expediente N° S-90780-19 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2°: La Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica designará al funcionario actuante en calidad de Instructor del sumario mencionado en el artículo primero.  
./.

./.

Artículo 3°: El presente será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Lanús, Dra. Adriana I. Storni.

Artículo 4°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría de Jefatura de Gabinete, pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica.



DRA. ADRIANA I. STORNI  
SECRETARIA DE GOBIERNO

A large, thin-lined, curved line drawing that starts from the bottom left, goes up and to the right, then down and to the left, ending near the signature of Nestor Grindetti.



NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

A large, thin-lined, curved line drawing that starts from the bottom right, goes up and to the left, then down and to the right, ending near the signature of Nestor Grindetti.